

COMISIÓN ELECTORAL DE MUTUALISTA PICHINCHA

LISTA DE CANDIDATOS CALIFICADOS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE SOCIOS DE MUTUALISTA PICHINCHA

En ejercicio de sus funciones, la Comisión Electoral de Mutualista Pichincha, en apego al Título IV *De los Procesos Electorales*, Capítulos I y II del Reglamento de Elecciones, procedió con la calificación de las postulaciones presentadas por los socios interesados en participar como candidatos para la elección de Representantes de Socios de Mutualista Pichincha. Los resultados generales de este proceso de calificación son los siguientes:

RESULTADO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN: PRIMERA CONVOCATORIA			
REGIONES GEOGRÁFICAS DE MUTUALISTA PICHINCHA	NÚMERO DE REPRESENTANTES DE SOCIOS REQUERIDOS	CANDIDATOS CALIFICADOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR REGIÓN
SIERRA NORTE	34	54	CUMPLE
SIERRA CENTRO	6	1	NO CUMPLE
AUSTRAL	4	2	NO CUMPLE
COSTA CENTRAL	10	2	NO CUMPLE
COSTA NORTE	6	2	NO CUMPLE
TOTAL	60	61	

La evaluación de las postulaciones se hizo en el marco de las competencias de la Comisión Electoral, verificando que los socios hayan cumplido con los requisitos definidos en el Art. 35 del Reglamento de Elecciones de Mutualista Pichincha, a la vez que no se encuentren incurso en las prohibiciones del Art. 36, ibidem. Bajo estas premisas, la Comisión Electoral, una vez finalizada la fase de calificación de las postulaciones, en sesión del 16 de noviembre de 2021 resolvió proclamar la lista consolidada de candidaturas calificadas, dispuesta conforme al orden de recepción de postulación, y que se detalla a continuación:

LISTADO DE CANDIDATOS CALIFICADOS A REPRESENTANTES DE SOCIOS DE MUTUALISTA PICHINCHA

PRIMERA CONVOCATORIA

REGIÓN SIERRA NORTE			
1	COBO SALINAS FAUSTO HERNAN	29	DE LA TORRE NEIRA OSWALDO ROBERTO
2	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	30	ALARCON ALBAN PATRICIA EULALIA
3	DURAN YANEZ JUDITH ARSENIA	31	PUENTE MONCAYO DIEGO LEONARDO
4	HERRERA FLORES BORIS ENRIQUE	32	MACHADO ANDRADE MARIA DEL PILAR
5	ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO	33	GONZALES SAMPEDRO FATIMA BELEN
6	CORRAL GUEVARA DIEGO RAFAEL ALONSO	34	GUERRA PROAÑO LUIS GERMANICO
7	GABELA ARIAS ROBERTO	35	BUENO MARTINEZ PATRICIO ALFREDO
8	ZAMBRANO COBOS ROSA ELENA	36	LUDEÑA GRANJA FAUSTO MARCELO
9	APUNTE ROVAYO GUSTAVO MANOLO	37	RAMIREZ CARDENAS DARWIN FERNANDO
10	KRUGER TERAN ERNESTO IVAN	38	MOSQUERA ANDRADE JORGE ADALBERTO
11	FIGUEROA FERNANDEZ GRACIELA	39	PAREDES GUERRERO MARCO EDUARDO
12	BOADA MONTALVO GUILLERMO PATRICIO	40	GALLEGOS BAYAS FREDDY BLAS

13	MONTAÑO AROCA IVAN RODRIGO	41	CARRERA ESPIN JORGE REYNEL
14	MOREIRA ORTEGA MONICA PATRICIA	42	BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
15	ALLAUCA MANCERO EDWIN RAMIRO	43	ORTIZ CRESPO MANUEL GONZALO
16	SOTOMAYOR MARTINEZ BERTHA ISABEL	44	IBARRA PAZMIÑO JAIME PATRICIO
17	ESPINOSA ITURRALDE CARLOS PATRICIO	45	VELASCO PEREZ DIEGO JOSE
18	JEREZ ROMERO CHRISTIAN ALEXIS	46	DIAZ CUEVA JUAN FRANCISCO
19	PEÑA ROMERO PABLO GUILLERMO	47	BUENO VILLACORTA ANDRES
20	MURGUEYTIO GALLARDO ANGEL DARIO	48	SIERRA HERRERA NELSON FAUSTO
21	RUALES PALACIOS FAUSTO EDUARDO	49	ZUÑIGA VILLAVICENCIO DIEGO MAURICIO
22	SANCHEZ MENA HUGO ERNESTO	50	BRAUER GARCIA DIEGO MARTIN
23	YEPEZ DAVILA MARIA DOLORES	51	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO
24	CUICHAN GUAMAN LUIS SALVADOR	52	MONTALVO OVIEDO ANGEL CORNELIO
25	NOROÑA JURADO EDMUNDO PATRICIO	53	GONZALES TAMAYO PABLO FERNANDO
26	LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO	54	ARMENDARIZ NAVARRO NELSON GERARDO
27	CASTILLO CUBILLOS ANTONIO		
28	LARRAGA RIVERA JULIO RAMIRO		

REGIÓN SIERRA CENTRO

1	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO
---	--------------------------

REGIÓN AUSTRAL

1	SILVA SEGUNDO HERMES	2	ARMIJOS TINOCO JHIMY MIGUEL
---	----------------------	---	-----------------------------

REGIÓN COSTA CENTRAL

1	MEDRANO CARDENAS SILVIO SAMUEL	2	CUENCA ALEGRIA MARIELA VERONICA
---	--------------------------------	---	---------------------------------

REGIÓN COSTA NORTE

1	CARRILLO MUÑIZ VICTOR OSWALDO	2	CUENCA LOOR FRANKLIN FREDDY
---	-------------------------------	---	-----------------------------

De acuerdo con lo señalado en los Arts. 38 y 84 del Reglamento de Elecciones de Mutualista Pichincha, a esta resolución de calificación cualquier socio podrá presentar recurso de impugnación por escrito y en el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución, señalando de manera expresa las razones de hecho y de derecho en que fundamenta su impugnación. Las causales para presentar una impugnación serán el incumplimiento de los requisitos señalados en la normativa legal vigente, en el Estatuto, en el Reglamento Interno y en el Reglamento de Elecciones. Calificada la impugnación por la Comisión Electoral, se correrá traslado de esta a las partes involucradas, para que en un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles se presenten las pruebas de descargo correspondientes.

El formulario para presentar impugnaciones está disponible en la página web de la institución y en el link: <https://bit.ly/3kLF4gu>.

Las impugnaciones deberán ser enviadas en formato digital al correo electrónico: comisionelectoralmutualistapichincha@outlook.com.

Segunda convocatoria.- En vista de que no se calificaron candidaturas en un número igual o superior al mínimo requerido para cada región geográfica de Mutualista Pichincha, de acuerdo con el Art. 44 del Reglamento de Elecciones, la Comisión Electoral, en el plazo definido en esta norma, realizará una segunda convocatoria para que los socios inscriban sus candidaturas para participar en la elección de Representantes de Socios, en las regiones: Sierra Centro, Austral, Costa Norte y Costa Centro. La región Sierra Norte no será parte de esta nueva convocatoria. Los socios ya calificados en primera convocatoria mantendrán esta

condición y participarán directamente en el proceso de votación, cuya fecha será anunciada oportunamente.

Dra. María Eulalia López López.

SECRETARIA

COMISIÓN ELECTORAL DE MUTUALISTA PICHINCHA